

EXP008/2012/19: Obra de remodelación de espacios en edificio de la Facultad de Ciencias para adecuación y ampliación de los Servicios Centrales de Ciencia y Tecnología y para la adaptación y reforma de los Laboratorios de Investigación. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz en la selección y ejecución de los Proyectos de Infraestructuras Científicas, cofinanciado por FEDER UNCA10-1C-233.

COMUNICADO A LOS LICITADORES

En la página 3 del Cuadro Resumen de Características, apartado “Mejoras al proyecto, mejoras para el mantenimiento. Mejora del plazo de garantía mínima prevista en el contrato”, se otorgan 36 puntos a las Mejoras al proyecto justificadas y valoradas desglosadas con sus unitarios. La valoración debe incluirse exclusivamente en aquellos criterios que han de presentarse en el sobre C, al tratarse de criterios valorables, a través de la fórmula descrita.

En la página 2 del apartado V de documentación a incorporar en el sobre B, en el criterio “Mejoras al proyecto, mejoras para el mantenimiento. Mejora del plazo de garantía mínima prevista en el contrato”, y de acuerdo con la cláusula 6.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, donde se indica que en ningún caso se reflejará en el sobre B la oferta económica o referencia a los criterios cuantificables, donde dice “Mejoras al proyecto justificadas y valoradas (16 P)”, debe decir “Mejoras al proyecto justificadas (16 P)”.